ACTA No. 061 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2026,

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES (3) EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS CON TECNOLOGÍA 4G Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL POR UN (1) AÑO PARA LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DE LA ENTIDAD."

EL GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Acuerdo No. 001 del 06 de diciembre de 2022 - Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Empresa, y en consideración de los estudios y documentos previos,

CONSIDERANDO QUE:

Luego de hacer un estudio previo, se vio la necesidad de celebrar contratación para: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES (3) EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS CON TECNOLOGÍA 4G Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL POR UN (1) AÑO PARA LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DE LA ENTIDAD.

a) Que las Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, regida para su actividad contractual por las reglas del derecho privado, en los términos previstos por la Ley 142 de 1994 y demás normas aplicables.
b) Que la entidad presta el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Jardín, Antioquia, y ejecuta actividades de recolección y transporte de residuos sólidos mediante vehículos operativos, entre ellos un camión Chevrolet NQR y dos compactadores de diecisiete (17) y veinticinco (25) yardas cúbicas.
c) Que, de conformidad con los estudios previos, la entidad requiere disponer de herramientas tecnológicas que permitan conocer la ubicación de los vehículos, reconstruir recorridos, horarios, detenciones y posibles desviaciones frente a las microrrutas establecidas, fortaleciendo el control operativo y la adecuada prestación del servicio.
d) Que la entidad actualmente no cuenta con equipos, plataforma ni conectividad propia suficientes para atender esta necesidad, por lo que la adquisición e instalación de dispositivos GPS con tecnología 4G y la contratación del servicio anual de monitoreo satelital constituye una alternativa técnica y económicamente razonable.
e) Que los estudios y documentos previos determinaron como objeto contractual el "Suministro e instalación de tres (3) equipos de posicionamiento global GPS con tecnología 4G y prestación del servicio de monitoreo satelital por un (1) año para los vehículos operativos de la entidad".
f) Que, de conformidad con el Manual de Contratación de la Empresa, la modalidad aplicable es la contratación directa por razón de la cuantía, mediante contrato escrito, previa verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas del proveedor.
g) Que la entidad recibió propuesta económica de LOCATOR SECURITY S.A.S., la cual comprende el suministro e instalación de tres (3) equipos GPS con tecnología 4G, tres anualidades del servicio de monitoreo y el desplazamiento y viáticos para la instalación en el municipio de Jardín, Antioquia.

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La selección del contratista se realiza de conformidad con el Acuerdo No. 01 del 06 de diciembre de 2022, Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de las Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P., atendiendo a la modalidad de contratación directa aplicable por razón de la cuantía. En este marco se verificó la correspondencia de la propuesta con la necesidad, el objeto, las especificaciones y las condiciones económicas definidas en los estudios previos.

PROPONENTE	LOCATOR SECURITY S.A.S.
NIT	900.563.580-0
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN ANDRÉS LOPERA BARRIENTOS
VALOR TOTAL	$4.821.285
OBSERVACIONES	La propuesta incluye equipos GPS 4G instalados, anualidad del servicio de monitoreo y desplazamiento y viáticos. Los equipos cuentan con garantía de un (1) año. Los precios de la propuesta se presentaron sin IVA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REQUSITOS CONTRATISTA		
Documentos de legalidad	**SI**	**NO**
Propuesta económica	X	
Fotocopia cedula de ciudadanía	X	
Fotocopia del RUT	X	
Certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio	X	
Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, teniendo en cuenta las fechas de vigencia.	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Copia de la afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales	X	
Certificado de cuenta bancaria	X	
Certificado de registro mercantil	X	
Certificado de idoneidad y copia de contratos		
Copia del permiso de vertimientos expedido por la autoridad ambiental		X
Certificado de industria y comercio	X	

La propuesta presentada por el oferente corresponde con lo requerido por la Empresa Pública de Jardín S.A E.S.P "EPJ" en los estudios previos, razón por la cual se recomienda adjudicar a este, toda vez que cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

En consideración el comité evaluador recomienda celebrar el contrato de Suministros con el proponente definido en el numeral anterior.

Camila Rodriguez R.
YUDIS CAMILA RODRIGUEZ ROBLES
Secretaria

Yuly Jaramillo
YULY MARCELA JARAMILLO ARANGO
Tesorera

DECIDE

PRIMERO. APROBAR la contratación de LOCATOR SECURITY S.A.S., identificada con NIT 900.563.580-0 y representada legalmente por el señor CRISTHIAN ANDRÉS LOPERA BARRIENTOS, para ejecutar el objeto contractual consistente en el "Suministro e instalación de tres (3) equipos de posicionamiento global GPS con tecnología 4G y prestación del servicio de monitoreo satelital por un (1) año para los vehículos operativos de la entidad".

SEGUNDO. ESTABLECER como valor total del contrato la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($4.821.285).

TERCERO. ESTABLECER como plazo de ejecución doce (12) meses contados a partir del acta de instalación y activación de los equipos, la cual deberá suscribirse dentro de los quince (15) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CUARTO. DISPONER que la supervisión del contrato estará a cargo de la Gerencia de las Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P., en los términos establecidos en los estudios previos y en el contrato.

QUINTO. COMUNICAR al representante legal de LOCATOR SECURITY S.A.S. la presente acta de aprobación y continuar con las actuaciones necesarias para la formalización y ejecución del contrato.

En aprobación de todo lo anterior, se expide la presente acta en las Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

Astrid Y. Quintero V.
ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A E.S.P.
Nit. 900.045.268 – 5 / Carrera 3 No. 10-18 / Teléfono 322 770 9347
E-mail: secretaria@epj-jardin-antioquia.gov.co / Página web: www.epj-jardin-antioquia.gov.co